

haber pagado o un m.º el día mo del voto la multa
ta el sus m.º. Acada Corchero q. no los practica
Pue ning.º. Pus.º. Introduce sus haberes en canca
les ardenos sin dñ.º. Sus Dueros y el M.º. sus
la multa el sus m.º. Acada cabera rundo
dia y densere doce y si es danar o cabro de o m.º.
Acada una y alio dueros el ganado equal q.
estece mozo o puxor el tal q. us dias el canzel
Pue ning.º. Pus.º. Duce sus Caballerias, o cambo ni
huata sin voto pena el sus m.º. Acada una q.
se encontrase sin el y alas tres el hacuno ayon
el suca companiis caso la multa el sus m.º.
Acada una q. se encontrase sin el = Pue ning.º.
Eus.º. supu.º. rida vino es en sus tierras y margenes
caxo la multa el sus m.º. y sus dias el canzel =
Pue ning.º. Pus.º. de familiares ni criador, ou dan
dar ni don.º. rida en cambo ni huata sin dñ.º. el
M.º. caso la multa el sus m.º. y sus dias el can
zel al o.º. la dice y otros tantos a el o.º. la Weiduse
y los mismos dias el canzel = Pue ning.º. Pus.º. tome
el agua o.º. rida sus tierras sin dñ.º. el M.º. ca
xo la pena el sus m.º. y otros tantos a el o.º. no dñ.º.
la hilira bun batada = Pue ning.º. Pus.º. de de el Puen
te el la Almazara el P.º. Thomas el Molina o.º. anni
ba dñ.º. rida ni otras. Immundicias ni lamosos frie
quen caso la multa el sus m.º. = Pue ning.º. Pus.º.
coate Alamos. Almos. Almos. ni los arzonos ni coite
sus lamosos ni monos. Introduce sanado el ning.º.
estece, donde de halla el. Plantio huibo o buiso el
semelantes Arboles caso las. Enan. Imbuatas en la
el. Enonancia el Montes y. Plantio = Pue ning.º. Pus.º.
pueda formar bas.º. en sus Casas sin dñ.º. el M.º.
caxo la multa el doce m.º. y sus dias el canzel. Pue
ning.º. Pus.º. Duce sus Caballerias, oultas ni conuen
do q. esta. P.º. a dar agua ni otra cosa aung.º. sean
Terziles a exercion. Si con. El medio ato, porotti es
reduson. Este q.º. las hon. el llopar atadas y las